



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión Número 13

12 de mayo de 1977

PRESIDENTE: Dr. Juan Casillas G. de L.

SECRETARIO: Fís. Sergio Reyes Luján

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 18:15 horas del día señalado al rubro, dió principio la sesión número 13 del Colegio Académico con la asistencia de los 34 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio Académico declaró abierta la sesión.

Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario del Colegio pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 30 consejeros titulares y 4 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.
2. EL PRESIDENTE DEL COLEGIO tomó la protesta a los nuevos miembros del Colegio, representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo, en los siguientes términos: "Señores Miembros del Colegio Académico representantes del personal académico, de los alumnos

y de los trabajadores administrativos de la Institución para el período 1977-1979: ¿Protestan ustedes cumplir con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, procurando que sus estructuras académica, jurídica y administrativa garanticen la consecución de los fines de la Institución?" Los nuevos consejeros respondieron: Sí, protesto.

3. EL PRESIDENTE puso a consideración de los miembros del Colegio el proyecto de Orden del Día para esta sesión. El Dr. Morales leyó una carta, anexa a esta acta, en la que se solicita se incorpore al Orden del Día el análisis de la organización y del funcionamiento del Centro de Estudios del Medio Ambiente de la Unidad Azcapotzalco. Después de intercambiar algunos puntos de vista al respecto, y de decidir que el punto estaba suficientemente discutido, se presentaron dos propuestas a votación: la primera, incluir este asunto como un punto del Orden del Día, inmediatamente antes de Asuntos Generales, y la segunda, presentar el asunto dentro de Asuntos Generales, para que, si el Colegio lo consideraba adecuado, tomar una decisión posteriormente. La primera propuesta obtuvo 26 votos a favor y la segunda 1 voto a favor.
4. EL SECRETARIO dió lectura al Acta de la Sesión Número 12, verificada los días 22 y 28 de febrero y 8 de marzo de 1977.

Varios consejeros intervinieron para manifestar su preocupación de que el proyecto de acta de la sesión pasada se presentase a la consideración del nuevo Colegio Académico, del cual 22 miembros acababan de tomar posesión, ya que difícil-

mente podían aprobar una relación de hechos y acuerdos de una sesión en la que no estuvieron presentes y en la que no habían participado. Después de decidir, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido, por 21 votos a favor y 7 en contra se acordó que el Acta de la Sesión Número 12 fuese puesta a la consideración únicamente de los miembros del Colegio que no habían cambiado.

El Sr. Ramos solicitó que dentro de la relación de la discusión concerniente al transitorio sexto se anotase el siguiente párrafo: "Los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa no están de acuerdo con la esencia del Reglamento", solicitud que fué aprobada por 11 votos a favor de los 12 miembros presentes del Colegio anterior.

Por unanimidad, de los 12 miembros anteriores presentes, se aprobó el Acta de la Sesión Número 12.

5. COMO PUNTO QUINTO del Orden del Día, el Rector General procedió a leer el Informe sobre las actividades de la Universidad, realizadas durante el año de 1976, anexo a esta acta. Copias de dicho informe fueron distribuidas a los miembros del Colegio Académico.

El Dr. Piña pidió que se corrigiese en la página II/7, el número de veces que se ha reunido el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, ya que en lugar de 20 ocasiones como se menciona en el Informe, el Consejo se reunió 7 veces. El Dr. Bo-

jalil pidió que, en futuros informes, se procure mencionar con mayor énfasis la participación de los estudiantes en las labores de investigación. El Sr. Puebla pidió informes sobre la razón por la cual no se mencionan las labores realizadas por el Centro de Estudios del Medio Ambiente. El Rector General respondió que sí se hizo, por ejemplo en la página III/8, añadiendo que se debe tener en cuenta que éste es un informe resumido, en el que, para evitar que sea demasiado extenso, no puede ahondar, como quisiera, en los detalles de las distintas actividades.

El Lic. Limón mencionó que, aunque es comprensible lo extemporáneo de esta presentación, debería procurarse que, tal como lo establece la fracción III del Artículo 16 de la Ley Orgánica, el Rector General presente el informe en el mes de febrero. Solicitó que, en futuras ocasiones, se envíe el informe con anticipación a su presentación oral y sugirió que habría sido conveniente incluir un informe sobre las relaciones con el Sindicato y las políticas que se siguieron para dichas relaciones. El Rector General recordó que, en la primera quincena de febrero el Sindicato paró las actividades de la Universidad, con motivo de la revisión anual de salarios, por lo que la elaboración de los informes de las distintas Divisiones fué demorada apreciablemente. Señaló, además, que para preparar este Informe, era necesario el concurso de todos los sectores de la Universidad, porque éste no es un informe de las actividades del Rector General sino de las actividades de la Universidad en su conjunto. En esta ocasión, el proceso para la elaboración del informe se fué retrasando porque varias Di

visiones de las distintas Unidades no presentaron los informes parciales respectivos en la fecha solicitada. Respecto a la estructura del informe consideraba que, al ser prerrogativa del Rector General la elaboración del informe final, éste puede definirla como lo considere adecuado. Por otra parte mencionó que en varias ocasiones había informado detalladamente al Colegio sobre conflictos y acuerdos con el Sindicato. El Dr. Bojalil pidió que el Colegio Académico invitase a todos los que intervienen en la preparación de los informes preliminares a que lo hagan oportunamente, para que el informe de actividades de la Universidad se presente al tiempo debido.

La Srta. Sotelo preguntó la forma en que se distribuyó el presupuesto de Rectoría General y para qué está siendo usado el Rancho de Santa Elena. El Rector General señaló que el primer punto no corresponde a este informe, que trata fundamentalmente sobre las actividades realizadas por la Universidad; que los aspectos económicos se contemplan en la presentación de los estados financieros y del presupuesto de la Universidad. Informó que en la próxima reunión serán presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1976, y que, por otra parte, como en una próxima reunión se presentará a la autorización del Colegio el Presupuesto Anual de la Universidad para 1977, será en ese momento cuando se deban comentar los criterios de distribución. Por otra parte indicó que el Rancho Santa Elena fué adquirido en noviembre de 1976, y no fué sino hasta principios de 1977 que se tomó posesión del mismo; por consiguiente, será en el informe de actividades correspondiente a 1977 en el que se presentarán las actividades realiza

das en dicho rancho. La Srita. Sotelo pidió que los Estados Financieros sean enviados con anterioridad a la fecha en que se reúna el Colegio Académico. El Rector General mencionó que, tal como se hace con la documentación respectiva, dichos Estados serán enviados junto con el citatorio y el Orden del Día para la siguiente reunión.

El Sr. Bonet invitó a los rectores de las unidades a que presenten también el correspondiente informe de actividades de su unidad, aún cuando esto no esté establecido en la Ley Orgánica. El Sr. Ahued informó que en la Unidad Azcapotzalco sí se tiene la costumbre de presentar ese informe.

El Sr. Ahued solicitó que se ampliase la partida para la compra de material bibliográfico. El Rector General contestó que esto, en todo caso, deberá tomarse en cuenta cuando se presente a autorización el próximo presupuesto de egresos.

EN VIRTUD DE QUE eran las 21:20 horas, y habían transcurrido ya más de 3 horas de sesión, el Rector General puso a consideración del Colegio si se interrumpía la sesión o se continuaba.

El Sr. Hernández propuso desahogar el siguiente punto y después de ello analizar nuevamente la posibilidad de continuar la sesión. El Lic. Limón propuso alternativamente que se continuara la sesión hasta la terminación de todos los puntos del Orden del Día. Sometidas a votación ambas propuestas, la primera obtuvo 17 votos a favor y la segunda 14.

Por consiguiente, se acordó tratar el punto número 6 del Orden del Día y, al terminarlo, volver a analizar la situación.

6. A CONTINUACION SE procedió a desahogar el punto sexto del Orden del Día, relativo a la elección de los consejeros que sustituirán a los representantes salientes en las comisiones del Colegio encargadas de formular los proyectos de Reglamento de Personal Académico y de Estudios Profesionales, Evaluaciones e Inscripciones.

El Presidente del Colegio explicó la conveniencia, desde el punto de vista de la continuidad de los trabajos, de que continuaran como miembros de las Comisiones los dos Directores de División, y propuso que únicamente se sustituyera a los representantes del personal académico de los alumnos o de los empleados administrativos, que habían dejado el Colegio, lo cual se aprobó por 30 votos a favor. El Sr. Puebla propuso, y posteriormente retiró su propuesta que se incorporasen a las comisiones tres estudiantes, uno por cada Unidad.

Para las cuatro vacantes en la Comisión que continuará elaborando el proyecto de Reglamento de Estudios Profesionales, Evaluaciones e Inscripciones se propusieron cuatro candidatos, cada uno de los cuales fué electo por unanimidad. Ellos fueron la M. en C. María González Cerezo, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa; el Arq. Jan Bazant Sánchez, representante del personal académico de la División de Cien-

cias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco; el Sr. Arturo Bonet, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y la Srita. María Guadalupe Sotelo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

Para integrarse a la Comisión que está elaborando el Reglamento del Personal Académico se propusieron a los consejeros Lic. Alfredo Esponda, Dr. Juan Ramón Morales Gómez y Lic. Cesarina Pérez Pría, representantes del personal académico. Ellos obtuvieron 11, 20 y 22 votos a favor, respectivamente. Por consiguiente, resultaron electos el Dr. Juan-Ramón Morales Gómez, representante de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y la Lic. Cesarina Pérez Pría, representante de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

Para el puesto del representante de los alumnos fueron propuestos el Sr. Héctor Ramos y el Sr. Pedro Alfonso de los Santos, quienes se excusaron de aceptar su postulación. A continuación se propuso al Sr. José Eduardo Ahued, el cual fué electo por unanimidad. Por parte de los representantes del personal administrativo se propuso al Sr. Juan Jacobo Hernández, el cual fué electo también por unanimidad.

Por consiguiente, la nueva composición de ambas Comisiones es la siguiente:

COMISION DEL COLEGIO ACADEMICO PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, EVALUACIONES E INSCRIPCIONES

DR. LEONCIO LARA SAENZ
Director de la DCSH
Unidad Xochimilco

DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA
Director de la DCBS
Unidad Iztapalapa

M.C. JAN BAZANT SANCHEZ
Representante del Personal Académico de la DCYAD
Unidad Azcapotzalco

M.C. MARIA GONZALEZ CEREZO
Representante del Personal Académico de la DCBI
Unidad Iztapalapa

SRITA. MA.GPE. SOTELO MARBAN
Consejero Alumno - DCSH
Unidad Xochimilco

SR. ARTURO BONET CEBALLOS
Consejero Alumno - DCBS
Unidad Iztapalapa

COMISION DEL COLEGIO ACADEMICO PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERSONAL ACADEMICO

DR. LEONCIO LARA SAENZ
Director de la DCSH
Unidad Xochimilco

DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA
Director de la DCBS
Unidad Iztapalapa

DR. JUAN RAMON MORALES GOMEZ
Representante del Personal Académico de la DCBI
Unidad Azcapotzalco

LIC. CESARINA PEREZ PRIA
Representante del Personal Académico de la DCSH
Unidad Xochimilco

SR. JUAN JACOBO HERNANDEZ CH.
Representante del Personal Administrativo de la
Unidad Iztapalapa

SR. JOSE EDUARDO AHUED ORTEGA
Consejero Alumno - DCSH
Unidad Azcapotzalco

SEGUN EL ACUERDO previo del Colegio, y siendo las 21:50 horas,

el Rector General planteó la alternativa de proseguir la se-

sión o interrumpirla para continuarla en otra ocasión.

Se hicieron dos propuestas. La primera que se tratase el punto séptimo del Orden del Día y al terminar este se decidiese si se seguía o no con los siguientes. La segunda que se suspendiese la sesión. La primera propuesta obtuvo 17 votos a favor y la segunda únicamente 13, por lo cual se acordó pasar al siguiente punto del Orden del Día.

7. A CONTINUACION SE procedió a desahogar el séptimo punto del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de las disposiciones que deberán aplicarse en la Universidad en el presente año, en relación a las solicitudes de semestre sabático.

El Rector General informó que hay varios profesores de tiempo completo que, al haber cumplido tres años de servicios en la Universidad, han solicitado disfrutar de su período sabático de seis meses o han manifestado su interés en hacerlo. Que, aún cuando no se tienen todavía informes sobre cuántos profesores piensan hacer esta solicitud se percibe que, si su número es importante la Universidad podría verse en problemas para contender con la demanda creciente de alumnos de nuevo ingreso al tener que prescindir de dichos profesores. Específicamente mencionó que durante el presente año se inscribieron aproximadamente 3,300 estudiantes para iniciar sus cursos en el trimestre de primavera y se esperan 5,000 más para el trimestre de otoño. Con el problema presupuestal que tiene este año la Universidad, es prácticamente imposible incorporar a un número importante de profesores para sustituir a los que tomasen en este año su perío-

do sabático de seis meses. Por otra parte, al no haber todavía normas que regulen el disfrute de este derecho, se hace necesario que el Colegio Académico emita disposiciones para hacerlo. En particular, propuso que durante el presente año de 1977 no se autoricen los períodos sabáticos de seis meses y que se elaboren las disposiciones que permitan calendarizar el disfrute de este derecho de 1978 en adelante.

El Dr. González Santaló mencionó que posiblemente en el próximo año se tengan mayores problemas presupuestales, y por ello propuso que durante 1977 se autorizasen el mínimo de solicitudes y que el resto fuesen escalonadas y coordinadas en función de las necesidades determinadas en los planes y programas académicos de cada división. El Dr. Bojalil propuso que no se tomase una decisión en esta sesión y que, después de consultar ampliamente con los profesores, se llevase el asunto a los consejos divisionales para que éstos conociesen del asunto. Varios consejeros mencionaron que algunos profesores ya han solicitado su admisión en otras universidades para desarrollar actividades académicas, que no se puede pedir a los profesores que renuncien a un derecho y que, en todo caso, el problema debería resolverse en función de los planes y programas académicos. El Lic. Salas intervino para mencionar que el Colegio Académico no puede limitar este derecho puesto que al estar señalado en las Condiciones Generales de Trabajo, cualquier limitación al respecto debería ser pactada con el Sindicato. Por consiguiente, propuso que el Colegio Académico se declarase incompetente para conocer del asunto. El Presidente del Colegio aclaró que, desde su punto de vista, no estaba propo

niendo nada que fuese en contra de lo establecido en las - Condiciones Generales de Trabajo, ya que si bien al tratar el asunto del año sabático no se menciona alguna consideración especial, al señalar la posibilidad de tomar dicho año sabático en dos períodos, de seis meses, se indica expresamente en el párrafo correspondiente "tomando en cuenta los planes y programas académicos a los que se encuentra incorporado".

El Dr. Piña manifestó su disidencia de la opinión del Presidente del Colegio, y mencionó que los argumentos presentados ahora en el Colegio debieron haber normado la discusión de las Condiciones Generales de Trabajo. Informó que, por otra parte, ya hay precedentes de casos particulares autorizados en los consejos divisionales.

El Presidente intervino para mencionar que modificaba su propuesta para incluir la posibilidad de que si un consejo divisional consideraba que, dada su situación particular, podía prescindir de los servicios de uno o varios profesores durante los próximos seis meses sin afectar seriamente el desarrollo de sus programas de trabajo, pudiera autorizar los "semestres sabáticos" correspondientes. El Secretario del Colegio intervino para recordar que había sido la propia Universidad la que había propuesto la existencia del período sabático de seis meses, precisamente para poder calendarizar la salida de sus profesores y armonizar así las necesidades de los planes y programas académicos con los intereses personales de los profesores.

13.
El Lic. Limón propuso que fuesen los consejos divisionales los que estudiaran la adaptación del ejercicio del derecho con las necesidades de la Universidad; pero que, como de hecho no se estaba proponiendo la adaptación sino la suspensión del derecho o la supresión temporal del mismo, sí consideraba que se afectaban las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo. Mencionó que, sin embargo, el hecho es que este asunto constituía un problema y que todos teníamos la obligación de entenderlo. Por ello propuso que el Colegio Académico diese los lineamientos para el ejercicio del derecho y que éstos fuesen pactados con el Sindicato. El Dr. González Santaló propuso que fuese la Comisión que está elaborando el proyecto de Reglamento de Personal Académico la que estudiase el asunto y produjese un acuerdo para resolver el problema, y que, mientras tanto, no se autorizasen los períodos sabáticos en la Universidad.

El Lic. Salas externó que una cosa es la reglamentación del derecho y otra la suspensión del mismo. Que los trabajadores académicos no estaban dispuestos a renunciar al ejercicio del derecho, pero que entendían la necesidad de reglamentar el disfrute del mismo, sin limitar el derecho mismo. Por ello propuso que el Colegio Académico señalase a los consejos divisionales los lineamientos a que debe sujetarse el ejercicio de ese derecho. El Presidente y el Dr. Estrada mencionaron que el espíritu de la propuesta hecha por el Presidente del Colegio no era atentar contra los derechos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo, sino armonizar las necesidades de la Institución con los requerimientos individuales de los profesores.

1 Lic. Limón propuso que los consejos divisionales estudia en si pueden hacer ajustes internos para otorgar los períodos sabáticos de seis meses que han sido solicitados, y que sólomente en caso de que esto no fuese posible se renegotiase con el Sindicato algún tipo de limitación al ejercicio del derecho. El Presidente retiró su propuesta inicial y, en cambio, hizo la siguiente: que la Comisión del Colegio Académico que está elaborando el Proyecto de Reglamento del Personal Académico prepare algunos lineamientos

y criterios para armonizar y calendarizar el período sabático de seis meses y que éstos sean presentados al pleno del Colegio. Después de que los consejeros que habían hecho otras propuestas las retiraron, el Dr. González Santaló apoyó la propuesta del Presidente, pero con la diferencia de que fuese una Comisión nombrada especialmente para ello.

Después de que el Colegio, por unanimidad, acordó que el punto estaba suficientemente discutido, se sometieron a votación dos alternativas: la primera, que fuese la comisión que está estudiando el proyecto de Reglamento del Personal Académico la que conociese del asunto y preparase una propuesta; la segunda, que fuese una comisión especial. La primera obtuvo 22 votos a favor y la segunda 7 votos a favor.

Por unanimidad, se acordó dar a la comisión un plazo de dos semanas para la elaboración de su propuesta.

Por 20 votos a favor y 4 en contra se acordó suspender la sesión, siendo las 23:45 horas.

Se acordó reanudarla el lunes 16 de mayo, a las 12:00 horas, en el mismo lugar.

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:25 horas del día 16 de mayo de 1977, continuó la sesión número 13 del Colegio Académico, con la asistencia de los 31 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO Académico declaró reanudada la sesión, y pidió al Secretario pasar lista para comprobar la existencia de quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario del Colegio pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 28 miembros titulares y 3 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.
2. A CONTINUACION se procedió a desahogar el punto octavo del Orden del Día, relativo al análisis de la organización y funcionamiento del Centro de Estudios del Medio Ambiente de la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. Morales leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual los profesores adscritos al CEMA solicitan al Colegio Académico que conozca el asunto.

El Secretario del Colegio dió lectura a una comunicación - del Rector de la Unidad Azcapotzalco en la cual informa al Presidente del Colegio del acuerdo tomado por su Consejo de que se hiciese del conocimiento del Colegio la resolución que se había adoptado para que el CEMA operase dentro de la estructura académico-administrativa de la Unidad.

El Ing. Tamez leyó el documento "Resumen de la Información sobre el Centro de Estudios del Medio Ambiente", que se anexa a esta acta. A propuesta de uno de los consejeros, el Colegio Académico acordó, por unanimidad, conocer los puntos de vista del personal adscrito al CEMA. Por 28 votos a favor, se acordó que cualquiera de los miembros del CEMA presentes pudiese solicitar intervenir en la discusión, contra la propuesta de que sólo un número determinado de ellos pudieran hacerlo, la cual obtuvo 4 votos a favor.

El Lic. Alarcón Segovia expresó que jurídicamente procedía que el Colegio se avocase a conocer el problema. A propuesta de uno de los consejeros de que se fundamentase la afirmación anterior, el Lic. Alarcón dió lectura a un documento, anexo a esta acta, intitulado "Consideraciones Legales sobre la Competencia del Colegio Académico en el Caso del CEMA". La Lic. Pérez Pría externó que a ella le parecía obvia la competencia de este Colegio porque toda función académica de fondo debe ser competencia del Colegio. El Ing. Tamez señaló que el Artículo 21 de la Ley Orgánica establece la desconcentración funcional y administrativa a través de las unidades universitarias y que, dado que con el acuerdo del Consejo Académico únicamente se modifica una decisión administrativa interna anterior, no procedía que el Colegio Académico decidiese sobre el asunto.

El Lic. Alarcón mencionó que la Ley Orgánica, en su Artículo 23, no concede a los consejos académicos facultades para resolver. El Arq. Arroyo indicó que la Ley Orgánica no habla de desconcentración académica y por ello este asunto sí debería ser de la competencia del Colegio. El Dr. Villoro hizo referencia a la fracción VIII del Artículo 13 de la Ley Orgánica que establece que es el Colegio Académico quien debe autorizar los planes de organización académica; por consiguiente, este Colegio debe autorizar o no una propuesta del Consejo Académico de una Unidad pero no puede imponer una organización, o crear un departamento, o crear un Centro en una Unidad que no desea hacerlo. Por ello, el Colegio Académico debería examinar la propuesta enviada por el Consejo Académico de Azcapotzalco y decir sí o no,

pero no proponer una alternativa. El Lic. Salas propuso que el Colegio se declarase competente para analizar el problema, y en función del análisis que se llevara a cabo, autorizase o no la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El Lic. Leñero mencionó que el CEMA se creó cuando no existían órganos colegiados, y que siempre se pensó que posteriormente se convalidaría la decisión administrativa. Y que, dado que el CEMA existe, debe darse una declaración formal de si se ratifica o no la decisión administrativa. El Lic. Limón mencionó en primer lugar que el haber dado existencia al CEMA había planteado un problema para la Unidad, pues en las divisiones existía un sentimiento de que no era conveniente la existencia de estructuras académicas adicionales a las divisiones y a los departamentos. Y, en segundo lugar, que en función de ello el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco había decidido que era necesaria la incorporación del personal del CEMA a los distintos departamentos académicos existentes, propiciando, por otra parte, el desarrollo de los programas interdivisionales, entre los cuales podían ubicarse los que está desarrollando el CEMA. Por consiguiente, propuso que el Colegio se declarase competente para conocer del asunto pero sin la pretensión de imponer a la Unidad Azcapotzalco una estructura.

Varios consejeros intervinieron para manifestar su interés en que el Colegio Académico normase el desarrollo de las tareas interdisciplinarias, tan necesarias en la Universidad y que, para ello, el Colegio debía estudiar el proble-

ma en lo general y reconocer que la organización departamental no siempre es la más adecuada para tratar los problemas interdisciplinarios. Se sugirió que debía estudiarse la posibilidad de modificar eventualmente la Ley Orgánica para hacer posible la existencia de estos grupos.

El Dr. Piña manifestó su desacuerdo con la afirmación de que las actividades interdisciplinarias no caben en un departamento y dijo que primero debería probarse la ineficiencia de la estructura actual antes de proponer modificarla.

El Presidente del Colegio intervino para proponer al Colegio que, antes de pensar en problemas generales de organización del trabajo interdisciplinario y su relación con las resoluciones de problemas nacionales, se estudiase el caso particular del CEMA. Para ello, primero debería decidirse qué aspectos son de la competencia del Colegio. El Lic. Alarcón, basándose en la fracción VIII del Artículo 13, reiteró que el CEMA no requiere más que de una convalidación, al ser una modalidad académica. El Dr. Villoro propuso conocer la propuesta del Consejo Académico de Azcapotzalco y autorizarla o no. En este segundo caso se regresaría la propuesta al Consejo Académico de la Unidad.

El Arq. Arroyo propuso que antes de discutir el caso particular del CEMA se analizasen los lineamientos generales para la organización del trabajo interdisciplinario, propuesta que fué apoyada por el Arq. Rébora.

La Lic. Pérez Pría propuso que se analizara no sólo la propuesta del Consejo Divisional de Azcapotzalco, sino también otras que existieran, entre ellas la del personal del CEMA. El Dr. González Santaló opinó que el Colegio no debía considerar varias propuestas sino, basándose en la Ley Orgánica, sólo las que le envíen los Consejos Académicos. El Ing. Tamez indicó al Colegio que este asunto había sido estudiado en su Unidad durante un año, y que el funcionamiento del CEMA había dejado mucho que desear, no por incompetencia de sus miembros, sino por el aislamiento en el que habían trabajado. Que la propuesta del Consejo buscaba integrar a los 15 profesores del CEMA con los 500 profesores de la Unidad. El Sr. Ahued expresó que los alumnos de la Unidad Azcapotzalco solicitaban que se discutiese la propuesta del Consejo Académico y también la del CEMA, antes de discutir los lineamientos generales del trabajo interdisciplinario.

El Dr. González Santaló hizo la siguiente propuesta concreta: que se integre una comisión para dictaminar si se autoriza o no la propuesta del Consejo Académico de Azcapotzalco, analizando la información adicional que ha proporcionado el CEMA y que está disponible. Que sólo en el caso de que la Comisión no pueda hacerlo sin los lineamientos generales, los solicitase al Colegio Académico, pero que tratase de resolver este caso particular. El Arq. Iracheta externó su preocupación de que la comisión pudiese trabajar sin tener los lineamientos generales, a lo cual el Dr. Fernández respondió que pretender lo anterior sería tanto como tratar de no llevar a cabo las labo-

res de docencia e investigación, hasta no definir los conceptos que las engloban.

En virtud de que habían transcurrido 3 horas desde la iniciación de la sesión, y siendo las 15:35 horas, el Rector General puso a consideración del Colegio si se suspendía la sesión o se continuaba. El Colegio Académico, por unanimidad, acordó continuarla.

Después de que el Colegio consideró, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido, y de que diversos consejeros habían retirado otras propuestas, se sometieron a votación dos propuestas específicas: la primera, que el Colegio Académico señalase los lineamientos generales a los que deben estar sujetos los estudios interdisciplinarios y en función de ellos, que una comisión ad hoc dictaminase sobre el asunto del CEMA; la segunda, que primero se dictaminase sobre el caso específico del CEMA y luego se buscara la generalización. La primera propuesta obtuvo 10 votos a favor y la segunda 16 votos a favor.

Para llevar a cabo lo anterior, se hicieron dos propuestas: la primera, que el Colegio Académico oyese a todos los interesados y dictaminase ahí mismo sobre la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco; la segunda, que una comisión ad hoc estudiase la propuesta y elaborase un dictamen para ser sometido al pleno del Colegio. La primera propuesta obtuvo 3 votos a favor, y la segunda 24 votos a favor.

Para integrar la comisión se hicieron varias propuestas: que en dicha comisión no se incluyeran personas que hubiesen participado en la comisión ad hoc que formó el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, lo cual fué aprobado por unanimidad; que en la comisión no participaran miembros de la Unidad Azcapotzalco, propuesta que se retiró con posterioridad; que hubiese un estudiante por cada una de las Unidades, la cual también fué retirada con posterioridad; que cada Unidad decidiese su representación, la cual fué retirada. Después de que el Colegio, por unanimidad, consideró que el punto estaba suficientemente discutido, se hicieron varias propuestas sobre la composición específica de comisiones de 6 y 9 miembros, mismas que fueron retiradas posteriormente. Por unanimidad, se acordó que la comisión estuviese formada por 7 miembros. A continuación se hicieron dos propuestas, que fueron sometidas a votación: la primera, que la comisión estuviese integrada por 3 estudiantes, 3 profesores y 1 director de división, la que obtuvo 6 votos a favor; la segunda, que la comisión estuviese integrada por 3 estudiantes, 2 profesores (1 de la Unidad Iztapalapa y 1 de la Unidad Xochimilco), 2 directores (1 de ellos de la Unidad Azcapotzalco), la cual obtuvo 17 votos a favor.

Para seleccionar a los directores de división, se propuso al Lic. Miguel Limón, al Dr. José Miguel González Santaló, al Arq. Guillermo Shelley y al Dr. Luis Felipe Bojalil, habiendo obtenido 8, 18, 16 y 10 votos a favor, respectivamente. Por consiguiente, fueron elegidos el Dr. José Miguel González Santaló y el Arq. Guillermo Shelley

Torres; para representantes del personal académico se propuso a la Dra. María del Roble Marty, al Lic. Edmundo Salas Garza, quien aceptó que no podía ser candidato porque la propuesta aprobada era de un profesor de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, al Arq. José Blás Ocejo Moreno, al Lic. - Alfredo Esponda y a la Lic. Cesarina Pérez Pría. La Lic. Cesarina Pérez Pría denegó su postulación, al igual que el Arq. José Blás Ocejo. En la votación la Dra. María del Roble Marty obtuvo 22 votos a favor, al igual que el Lic. Alfredo Esponda, por lo cual resultaron electos.

Como representantes de los estudiantes se propusieron, y fueron electos por unanimidad, el Sr. Luis Fernando Puebla, el Sr. Vicente Jorge Mejía Solano y la Srita. Alejandra Ruíz. Por consiguiente la

COMISION DEL COLEGIO ACADEMICO QUE ESTUDIARA LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMA estará integrada por:

DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ S.
Director de la DCBI
Unidad Azcapotzalco

ARQ. GUILLERMO SHELLEY T.
Director de la DCYAD
Unidad Xochimilco

DRA. MARIA DEL ROBLE MARTY
Representante del Personal
Académico de la DCBS
Unidad Iztapalapa

LIC. ALFREDO ESPONDA
Representante del Personal
Académico de la DCSH
Unidad Iztapalapa

SR. LUIS FERNANDO PUEBLA
Consejero Alumno - DCYAD
Unidad Xochimilco

SR. VICENTE JORGE MEJIA S.
Consejero Alumno - DCYAD
Unidad Azcapotzalco

SRITA. ALEJANDRA RUIZ
Consejero Alumno - DCBI
Unidad Iztapalapa

El Lic. Salas propuso que un representante del CEMA estuviese presente, con voz, en las sesiones de la comisión. El Dr. Fernández propuso, en cambio, que se le invitase - cuando la comisión lo considerara conveniente. La primera propuesta obtuvo 11 votos a favor y la segunda 16 votos a favor, por lo que, se acordó facultar a la comisión para invitar, cuando lo considere conveniente, a algún miembro del CEMA.

El Colegio Académico acordó que mientras la comisión realiza su estudio no se tome resolución alguna que afecte al CEMA.

El Colegio Académico acordó también solicitar a la comisión que terminase sus trabajos a la brevedad posible, sin señalarle plazo específico para ello.

ASUNTOS GENERALES

1. El Rector General dió lectura a su "INFORME SOBRE EL CONFLICTO LABORAL OCURRIDO CON MOTIVO DE LA REVISION DE LOS TABULADORES DE SALARIOS", que había quedado pendiente de tratar en la sesión anterior del Colegio. Se anexa una copia de dicho informe.

A petición expresa de uno de los consejeros, el Rector - General dió instrucciones al Secretario del Colegio para que, junto con el citatorio para la siguiente sesión, se

envié a todos los miembros del órgano colegiado una copia - de dicho informe.

Después de que varios consejeros pidieron algunas aclaraciones de detalle, el Secretario General informó que tanto la primera como las demás reuniones con el Sindicato se habían acordado bilateralmente. El Rector General mencionó que la Universidad había hecho su oferta de aumento de salarios tan pronto obtuvo de la Secretaría de Programación y Presupuesto la autorización para incrementar el presupuesto de gastos de operación con cargo al subsidio federal.

El Lic. Salas preguntó al Rector General cuál había sido la capacidad real de negociación independiente de la Institución sobre todo en relación con el ofrecimiento hecho en la UNAM. El Rector General expresó que las negociaciones se han hecho siempre en forma independiente, e inclusive recordó que la última de las ofertas de la Universidad se había presentado al SITUAM antes de que la UNAM lo hiciera a sus organizaciones de personal académico.

2. El Secretario del Colegio dió lectura a una comunicación, anexa a esta acta, firmada por los Jefes de Departamento y la Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en la cual manifiestan al Colegio Académico su preocupación de que el presupuesto acordado para inversiones para 1977 no es suficiente para satisfacer sus necesidades.

3. El Secretario del Colegio dió lectura a una comunicación firmada por cinco miembros de la Sección de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, anexa a esta acta, por medio de la cual manifiestan su preocupación al Colegio Académico sobre la representación que desearían tener en el seno de los órganos colegiados.
4. El Secretario del Colegio dió lectura a una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa informa al Presidente del Colegio que dicho Consejo ha integrado una comisión con el objeto de analizar más profundamente algunos aspectos del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de la UAM.
5. La M. en C. González Cerezo preguntó si se había recibido ya la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para que el Colegio estudiase la separación del Departamento de Física y Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de dicha Unidad, en un Departamento de Física y otro de Química. El Rector General informó que sí se había recibido y que, después del estudio respectivo, se presentaría en una próxima reunión del Colegio.
6. El Rector General, a pregunta específica, mencionó algunos de los asuntos que están por presentarse al Colegio Académico.
7. El Dr. Morales pidió que, a la brevedad posible, se ini-

cie el mecanismo para sustituir al Dr. Piña, elegido recientemente Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Básicas e Ingeniería. Se le indicó que así se haría.

8. El Sr. Bonet preguntó al Presidente del Colegio si se había recibido una comunicación del Rector de la Unidad Iztapalapa manifestando la inquietud del Consejo Académico de dicha Unidad sobre las declaraciones hechas por el Lic. Clemente Valdés, Abogado General de la Universidad, en una sesión del Club de Rotarios de la Ciudad de México. El Rector General contestó que había recibido dicha comunicación y que ya se había dirigido por escrito al Rector de la Unidad Iztapalapa solicitando se hicieran aclaraciones en algunos puntos un tanto confusos de dicha comunicación.

A continuación el Presidente del Colegio dio por terminada la sesión, siendo las 17:35 horas.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
Presidente

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
Secretario